

celebrará antes del fin de la presente legislatura en un recinto municipal al que se dotará de las infraestructuras necesarias, tecnológicas, logísticas, materiales, etc., y cuyas bases y premios se determinarán en una comisión especialmente creada para ello con la participación de las concejalías de deporte, cultura, grupos municipales y asociaciones de jóvenes y aficionados en general.

Segundo.- Se entablarán conversaciones con otros organismos donde se desarrollen los eSports, para realizar convenios de colaboración, así como con empresas interesadas en apoyar y patrocinar a los equipos argandeños.

Tercero.- Que se aproveche el marco de esta actividad para que empresas innovadoras, editoras y desarrolladoras de videojuegos puedan mostrar sus productos y dar conferencias.

Cuarto.- Promover e impulsar de forma paralela a los eventos que se realicen, el uso responsable y específico de los videojuegos como posible herramienta educativa y de inclusión social. Para ello, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de la Concejalía de Salud realizará talleres formativos y proyectos divulgativos en los centros escolares, tanto para los estudiantes como para sus padres y madres, de manera que se fomenten valores como la integración, el compromiso, la deportividad, el trabajo en equipo, la superación, los riesgos, uso responsable, etc. ""

En este momento de la sesión, siendo las doce horas y quince minutos se procede a realizar un receso en la misma, que se reanuda siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA MEJORA DE LA NORMATIVA RELATIVA A JUEGO Y ADICCIONES.-

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que aceptan la enmienda del gobierno y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La regulación del juego en España posee una fragmentación territorial que ha supuesto una variabilidad normativa que ha provocado que algunas Comunidades Autónomas estén altamente avanzadas en la regulación de la ordenación del juego y la prevención de conductas adictivas, mientras otras parecen haberse quedado descolgadas. Si bien, somos conscientes de que existe una competencia estatal en materia de juego, que ha de ser ejercida por el Estado en nombre del interés general, y además, consideramos que es el mismo Estado el que debe velar por el que las diferentes normativas autonómicas se actualicen, especialmente en materia de prevención de conductas adictivas. El estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española del año 2017, coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, proporciona información y conclusiones interesantes en relación con los perfiles psico-sociales más afectados por los trastornos en la actividad de juego, tanto en hombres como en mujeres, así como los principales predictores de la severidad y afectación de dicho trastorno. La radiografía que arroja este estudio en cuanto al perfil de los jugadores problemáticos en nuestro país es el de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas

sociales, que presentó un inicio precoz de la conducta de juego y padece problemas relacionados con la salud. El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país es a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de los 18 años. Según la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), en su memoria 2018, el juego es un negocio rentable que crece anualmente en nuestro país. Según los datos que arroja su última memoria, el número de casas de apuestas se han multiplicado en todas las Comunidades Autónomas. De los 2441 salones que existían en todo el país en el año 2014, se han alcanzado 3132 en 2017. Por ejemplo, en Madrid, con fecha de principios de mayo había en la región 385 salones dedicados al juego y a las apuestas deportivas frente a los 328 de 2016, los 295 de 2015 o los 270 de 2014, un crecimiento continuado del 42,5%. Andalucía ha experimentado un incremento de 672 salones en el año 2014, a 743 en 2017; Castilla-La Mancha ha pasado de 84 a 180 de 2014 a 2017; Extremadura de 17 a 95 y País Vasco de 162 a 192. Estos son solo algunos ejemplos. Este aumento significativo de las salas de juego, unido a una regulación dispar según la Comunidad Autónoma, recordemos que cada territorio posee una ley de juego, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos, variando el nombre según la Comunidad, y que cada ayuntamiento posee una normativa específica sobre ordenación urbanística, que ha dado lugar a que existan casas de apuestas o salas de juego situados justo enfrente de colegios, institutos y centros juveniles. Una cercanía a este tipo de centros que, según diferentes expertos normaliza su presencia y hace que los menores consideren este tipo de negocios aptos para su acceso, facilitando, en cierta medida, el inicio en el juego de los ciudadanos. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO: Primero.- Que se incluya dentro de las Ordenanzas de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana la prohibición de la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad. Segundo.- Desarrollar campañas de concienciación para los padres y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes. Tercero.- "Que se intensifique la colaboración con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y jugadoras y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos. ""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El tema que nos ocupa en su moción son el juego y las casas de apuestas en la Comunidad de Madrid. Les felicito por traer una moción tan morada. Se van a contagiar Uds. del color como sigan así como el Sr. Ruiz, cuidado, cuidado que luego nos quedamos otros los votos. ¿Saben Uds. que Podemos en la Comunidad de Madrid presentó una PNL para atajar el problema del juego y las casas de apuestas en la Comunidad de Madrid?.¿No lo sabían?. Espero que sí, puesto que su grupo Ciudadanos en la Asamblea de Madrid votó a favor, el único que votó en contra fue el Partido Popular. Noticia del Jueves. A pesar del voto a favor de todo el arco parlamentario de la Asamblea de Madrid, exceptuando sus socios: el PP al que Uds.,

apoyan. En esta sesión parlamentaria que les recomiendo que se miren, se pidieron explicaciones porque no se habían puesto en marcha ni una sola de las medidas que fueron aprobadas en el pleno de la Asamblea. ¿No creen que además de fusilar ideas moradas para nuestro municipio deberían hacer algo para el cumplimiento de medidas que ya atajan muchas de las cuestiones que Uds., plantean en su moción? Cómo deberían saber en esa sesión del pleno de la Asamblea se ha pedido la dimisión del Director de Ordenación de Ordenación y Control del Juego. Se han dado cuenta de la masificación de casas de apuestas en la CAM, Arganda es un ejemplo de ello, si no las conocen dense una vuelta por nuestro municipio y verán la oferta tan variada que existe. Desde Arganda Sí Puede asistimos estupefactos a como desde el Gobierno que Uds. apoyan no se cumplen con los mandatos de la Asamblea y cómo el Director no cumple con sus funciones. ¿Van a realizar algo al respecto además de realizar brindis al sol? El pequeño comercio sufre, si tan adalides son del mismo pongan una solución a través de sus representantes que también es su obligación. La ludopatía es un problema. Saben cuantas medidas de las aprobadas se han puesto en marcha para solucionar este problema: se lo digo yo. Ninguna. ¿Dónde está la creación del Consejo del Juego de la Comunidad de Madrid? Este Consejo planteaba unir a todos los actores presentes en la CAM, no se ha puesto en marcha. ¿Dónde está la estrategia para la ludopatía de la CAM?, tampoco es importante esta cuestión. Saben Uds. cuanto se ha planteado destinar a través de esta PNL para combatir la ludopatía, un 1% de lo que se tributa en Madrid al juego, unos 170 millones de €. Los beneficios suben pero el control sobre este tipo de casas no existe y es más no cumplen con sus funciones de control y apoyo al gobierno. Uds. son más responsables que otros partidos. Nos preocupa que el Director de Ordenación y Control del Juego de la Comunidad de Madrid no cumpla con sus funciones, entre ellas realizar una memoria de esta actividad que como él mismo reconoce no se ha realizado: Eso sí, se felicita de que la CAM pierda dinero frente a las casas de apuestas que aumentan su beneficio pero sin una sola obligación, como es el caso de controlar el acceso a menores, controlar a personas con problemas de ludopatía, y un largo etcétera. El juego es una materia sensible y los responsables de la misma no actúan. No nos trasladen un problema de la CAM a nuestro municipio. Primero atajen el cumplimiento de los acuerdos en nuestra Asamblea, que eso es la democracia y luego pongamos en los municipios medidas para ello pero siempre con el presupuesto pertinente, no tiene ningún sentido esquilmar aún más las arcas locales. Les insto a que obliguen al Gobierno a dar más subvenciones a las Asociaciones de Ludopatía y menos facilidades a quienes ya tienen beneficios por encima del 50%. Votaremos a favor de su moción y de que se cumplan los acuerdos de la Asamblea."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde 2014 hasta ahora el perfil de la persona con problemas de ludopatía ha cambiado radicalmente, hemos pasado de una edad media de iniciación entorno a los 28 a la actual que se sitúa en los 18, según un estudio de la Universitat de Valencia. El 18% de los menores juega. De estos el 8% juega de forma habitual desde los 13 años, datos más preocupantes si recordamos que no deberían tener acceso ni físico, ni on line a las apuestas por ser menores. En 1992 la OMS reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su clasificación internacional de enfermedades. Es una

adicción carente de sustancia y las consecuencias económicas y emocionales sobrepasan al propio enfermo. Los profesionales del sector y FEJAR (Federación Española de Jugadores en Rehabilitación) sitúan el problema en varios aspectos siendo los más preocupantes los siguientes:

- La ingente proliferación de casas de apuestas sobre todo se da en barrios humildes. En Madrid desde 2014 ha crecido el sector un 140%. Al final de 2017 sólo en Madrid ciudad habían aumentado a 318, mientras que 3 años antes tenía sólo 185. En nuestro municipio ya contamos con al menos 4 locales de apuestas en lo que antes eran locales dedicados al comercio local o a la industria.
- La falta de control en el acceso a estas casas de apuestas. Las personas que han decidido auto-prohibirse el juego no tienen ningún control, pudiendo acceder sin problemas además de la gran facilidad de acceder a las apuestas on line.
- Aunque la publicidad en las casas de juego presenciales está prohibida en toda España, en la on line se utilizan iconos juveniles como pueden ser estrellas del fútbol y además la legislación al excluir los eventos deportivos, se anuncia juego en ellos.
- La legislación de la CoMadrid tiene más de 17 años.
- El tratamiento de la ludopatía en menores no se hace en unidades específicas para ludopatías sino con psicólogos y pediatras infantiles no especializados.
- Y además en las casas de juego y apuestas se consume alcohol barato con la música que más suena en la radio y mientras ves el encuentro deportivo del día. Y por supuesto está el efecto de la llamada al dinero fácil que lo que genera es graves problemas personales, destrucción de entorno social, familias y en algunos casos mafias.

En abril de 2018 y a pesar del voto en contra del PP fue aprobada en la Asamblea de Madrid una PNL (proposición no de ley) del Grupo Parlamentario Podemos en la que se insta a la Comunidad de Madrid a la elaboración de una Ley Integral del Juego para controlarlo y ordenarlo. Podemos propuso: la creación de un Consejo del Juego en el que participen las instituciones, las asociaciones de afectados/as y los operadores; la elaboración de una estrategia madrileña para la prevención de la ludopatía; la prohibición de regalar bebidas en las casas de apuestas; la eliminación de publicidad sobre juego y apuestas en horario infantil incluido el transcurso de los eventos deportivos; que se impida la concentración de salas o su instalación en lugares sensibles o de especial riesgo como centros escolares; que se elabore un Plan Parcial de Inspección en Adicciones para reforzar el servicio de inspecciones; incluir en la cartera de servicios de todos los centros de la red de atención a drogodependencias atención a los problemas derivados del juego patológico para afectados/as y familias; que al menos el 1% de la recaudación asociada al juego vaya a la atención de patologías que esta actividad genera; el alineamiento del plan sobre drogas con el plan nacional sobre drogas y adicciones; que los mensajes de prevención y prudencia sean obligatorios en los portales on line. Pero pasan los meses y no sabemos qué va a hacer el gobierno regional del PP con la propuesta aprobada de Ley Integral. Tampoco sabemos lo que va a hacer Cs, más allá de traer mociones a los plenos municipales. Ustedes apoyan al PP regional incluso en los últimos presupuestos. ¿Van a recordar al señor Garrido y a la señora Hidalgo que está pendiente esa Ley?, ¿van a instar a que dimita el director general (dg) de ordenación del juego? Y no sólo por la memoria patética que ha presentado, como reacción a las denuncias sobre el oscurantismo de esa DG sobre la situación del juego en la Comunidad de Madrid, sino también por sus flagrantes y reiteradas declaraciones en favor del sector del juego, y no de las familias y menores que es a quienes debía proteger la Comunidad de Madrid, una institución que no está hecha

para beneficiar a los lobbies empresariales. No obstante esa dejación de funciones que Cs exhibe una y otra vez en la Asamblea de Madrid, vamos a apoyar la moción."""

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que van a votar a favor de esta propuesta ya que consideran importante proteger a los ciudadanos más vulnerables de cualquier riesgo derivado de las apuestas y del juego, falta regular la forma en la que se instalan estas casas de apuestas en los municipios, por ello plantean la modificación del PGOU, les parece contradictorio que en el punto anterior se haya defendido una propuesta para fomentar el juego en los jóvenes y en este punto propongan proteger de los riesgos del juego a los mismos jóvenes para los que ha propuesto Ciudadanos campeonatos de video juegos y deportes electrónicos, la apuesta del Partido Popular es la defensa de los jóvenes, de sus intereses, por ello votarán a favor.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que todos son conscientes del problema de la adicción sobre todo en los jóvenes, desde el Área de Salud y desde hace diez años ya se realizan talleres en colaboración con la Unidad del Menor de la Policía, dirigidos a jóvenes de 1º de la ESO en todos los institutos del municipio y a sus familias, es recomendable realizar campañas, este curso no se ha ofertado por la Comunidad de Madrid el programa "Innovamos" para alumnos de 5º y 6º de Primaria y a sus familias, en cuanto a la seguridad, la Policía Local colabora con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y también desde Industria, esto motiva la enmienda presentada para el punto, 3º, sobre el punto 1º es porque no daría tiempo de la modificación del PGOU, tiene más sentido que se incluyan esas prohibiciones de uso en los edificios públicos y en los centros educativos dentro de la revisión del PGOU, por todo ello el gobierno apoyará esta propuesta.

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene diciendo al Sr. Moya García y a la Sra. Cuéllar Espejo que este era un tema que su partido cree que al haberse llevado a la Asamblea de Madrid también podría llevarse a los ayuntamientos para que tomen medidas, da las gracias por el apoyo a la propuesta, comparten la opinión de que la prevención es imprescindible en colegios e institutos, sobre la propuesta anterior dice que su grupo lo trata como cultura, agradece la enmienda presentada porque enriquece la propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que contiene la enmienda presentada por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y que ha sido aceptada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La regulación del juego en España posee una fragmentación territorial que ha supuesto una variabilidad normativa que ha provocado que algunas comunidades autónomas estén altamente avanzadas en la regulación de la ordenación del juego y la prevención de conductas adictivas, mientras otras parecen haberse quedado descolgadas. Si bien, somos conscientes de que existe una competencia estatal en

materia de juego, que ha de ser ejercida por el Estado en nombre del interés general, y además, consideramos que es el mismo Estado el que debe velar por el que las diferentes normativas autonómicas se actualicen, especialmente en materia de prevención de conductas adictivas.

El estudio y análisis de los factores de riesgo del trastorno de juego en población clínica española del año 2017, coordinado por la Dirección General de Ordenación del Juego, proporciona información y conclusiones interesantes en relación con los perfiles psico-sociales más afectados por los trastornos en la actividad de juego, tanto en hombres como en mujeres, así como los principales predictores de la severidad y afectación de dicho trastorno.

La radiografía que arroja este estudio en cuanto al perfil de los jugadores problemáticos en nuestro país es el de un hombre soltero, activo laboralmente, que no dispone de ayudas sociales, que presentó un inicio precoz de la conducta de juego y padece problemas relacionados con la salud. El informe señala que la media de edad de inicio en el juego en nuestro país es a los 21 años, habiéndose iniciado en el juego el 36% de los encuestados antes de los 18 años.

Según la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), en su memoria 2018, el juego es un negocio rentable que crece anualmente en nuestro país. Según los datos que arroja su última memoria, el número de casas de apuestas se han multiplicado en todas las comunidades autónomas. De los 2441 salones que existían en todo el país en el año 2014, se han alcanzado 3132 en 2017. Por ejemplo, en Madrid, con fecha de principio de Mayo había en la región 385 salones dedicados al juego y a las apuestas deportivas frente a los 328 de 2016, los 295 de 2015 o los 270 de 2014, un crecimiento continuado del 42,5%. Andalucía ha experimentado un incremento de 672 salones en el año 2014, a 743 en 2017; Castilla-La Mancha ha pasado de 84 a 180 de 2014 a 2017; Extremadura de 17 a 95 y País Vasco de 162 a 192. Estos son sólo algunos ejemplos.

Este aumento significativo de las salas de juego, unido a una regulación dispar según la comunidad autónoma, recordemos que cada territorio posee una ley de juego, sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, variando el nombre según la comunidad, y que cada ayuntamiento posee una normativa específica sobre ordenación urbanística, que ha dado lugar a que existan casas de apuestas o salas de juego situados justo enfrente de colegios, institutos y centros juveniles. Una cercanía a este tipo de centros que, según diferentes expertos normaliza su presencia y hace que los menores consideren este tipo de negocios aptos para su acceso, facilitando, en cierta medida, el inicio en el juego de los ciudadanos.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que se incluya dentro de las Ordenanzas de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana la prohibición de la apertura de casas de apuestas y juego en las proximidades de centros escolares, centros juveniles y edificios públicos con alto tránsito de menores de edad.

Segundo.- Desarrollar campañas de concienciación para los padres y los menores de edad sobre los riesgos que entraña el juego y las altas cifras de ludopatía que se están registrando entre jóvenes.

Tercero.- "Que se intensifique la colaboración con el resto de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en la inspección del funcionamiento de estas casas de juego y apuestas a

fin de supervisar el correcto funcionamiento de los mecanismos de identificación de jugadores y jugadoras y poder detectar posibles menores de edad que puedan haber accedido a estos establecimientos."''''

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE UN CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO O AMATEUR.-

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, pasa a leer íntegramente la propuesta de referencia que presenta su grupo municipal.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, realiza la siguiente Intervención que hace llegar a Secretaria:

"Las compañías amateur alcanzan metas que los profesionales no pueden conseguir. Actúan en espacios con dotaciones técnicas insuficientes que no aceptarían nunca las compañías profesionales porque sus montajes no están pensados para estos espacios. Aún con todas las trabas del mundo el teatro amateur, consigue atraer la atención del público, su reconocimiento y lo más agradecido, sus aplausos, lo hemos visto muchas veces en Arganda. Las compañías amateur crean público para las artes escénicas, pero el teatro amateur no es solo una cantera. El teatro amateur, a diferencia del profesional, tiene una función esencial en los procesos de socialización. En el teatro amateur, hay personas preparadas, experimentadas, y con talento. Los que militan en lo amateur lo hacen de forma consciente, elegida, porque no quieren verse presos por ganar dinero. En lo amateur prima el arte y la creación. La verdad es que hay una carga negativa y a todas luces injusta, que lleva consigo la palabra aficionado/amateur. Por desgracia aún hay quién piensa que aficionado es sinónimo de falta de destreza, de experiencia, o de calidad. La propuesta de su moción pone de manifiesto otro de los grandes problemas que encuentra este tipo de teatro, y que es la escasa o nula atención que las distintas administraciones prestan al teatro aficionado. Las administraciones locales, quizás por su mayor cercanía al ciudadano, son las que más conocen y por lo tanto amparan al teatro amateur. Por ello entendemos que nuestro ayuntamiento debe hacerse eco de su propuesta. Quizá la mayor ventaja del teatro amateur sea que, acostumbrados a trabajar en precario, resiste mejor los efectos de la crisis, el teatro aficionado está más anclado en el tejido social y más cercano a la sociedad civil. El teatro amateur se permite la audacia creativa y asume riesgos, hasta se pueden permitir fracasos por no depender su supervivencia de alcanzar un éxito cueste lo que cueste. Una de las ventajas del teatro aficionado es que se atreve con todo, quizás por lo que dijimos antes de asumir riesgos. Desde el musical, pasando por la comedia, hasta llegar al drama o tragedia. Hay enfoques clásicos o vanguardistas. En el repertorio del teatro amateur podemos encontrar desde autores consagrados que han pasado a la historia de la literatura, a autores actuales reconocidos o noveles, que incluso escriben para su propio grupo de teatro amateur y no han dado el salto a los grandes escenarios. La demanda existe. Hay público que pide teatro amateur y lo que este le ofrece. Vamos a por ello, que el Ayuntamiento de Arganda se convierta en un gran organizador de eventos relacionados con el teatro amateur aportando para hacer un esfuerzo de dignificación del sector. Por todo lo expuesto queda claro que no podemos poner ninguna pega a su